

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION (E) N°
TEMUCO,

00754

1 1 HAR. 2016

VISTOS:

 a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;

b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;

c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;

d) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por la Ingeniero Constructor, SRTA. VIVIANA ANDREA RIVERA GONZALEZ, RUT para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:
- 2) El Informe Técnico Nº 12 de fecha 09/03/2016, del Profesional Revisor Calificador del Dpto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

 INSCRIBASE en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la Ingeniero Constructor, SRTA. VIVIANA ANDREA RIVERA GONZALEZ, RUT en los siguientes registros y categorías:

A - EDIFICACION:	CAT.
A1- Viviendas,	4ª
A2- Edificios que no constituyen viviendas,	4ª
B - URBANIZACION:	
B1- Obras Viales,	4°
B2. Obras Sanitarias.	4°

 La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



RENAC MINYU SANTIAGO

- SRTA. VIVIANA RIVERA GONZALEZ -INGLETERRA Nº 0775 DEPTO. 12 TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- . OFICINA DE PARTES.